



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA

Girardot, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Proceso: Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante: Kenne Yolima Hernández Perdomo
Ejecutado: Jhon Jairo Triana Mogollón
Radicación: 2022-00277-00

Atendiendo la petición que antecede, y conforme la certificación allegada por la **EPS SALUD TOTAL**, donde se acredita la empresa Transportadora de valores del sur Ltda, se encuentra como entidad empleadora del señor **JHON JAIRO TRIANA MOGOLLÓN C.C. 11.224.389**, este Despacho, considera necesario reiterar la medida cautelar decretada mediante auto de fecha 4 de noviembre de 2022. Oficiese anexando el referido documento.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **669099fba6a2b3deb9d4521dd4992c86dc424570a15f0896c3fb46218e542e57**

Documento generado en 15/02/2023 09:09:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>